

CONVOCATORIA

TALLER DE DESARROLLO Y MONTAJE DE UNA ÓPERA EN EL TEATRO REAL: LEAR

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria ofrece a los estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid la posibilidad de participar en el taller de desarrollo y montaje de una ópera en el Teatro Real: Lear de Aribert Reimann, libreto de Claus H. Hennebert, basado en la obra King Lear de William Shakespeare. El taller, de carácter gratuito, está dirigido a estudiantes que deseen conocer el proceso de construcción y representación de una ópera. Además, se les brindará la oportunidad de compartir un lugar de debate y encuentro donde, desde su especialidad, puedan aportar una visión personal y creativa.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Estar matriculado durante el presente curso 2019/20 en estudios oficiales en la UCM en cualquiera de sus centros propios y tener, al menos, 60 créditos aprobados en estudios universitarios conducentes a titulaciones oficiales.

3. PLAZAS CONVOCADAS

Se oferta un máximo de **10 plazas** para participar en el taller *Desarrollo y montaje de la ópera Lear*, que tendrá lugar entre el 30 de marzo y el 28 de abril de 2020.

4. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

a) Estructura básica

El programa tendrá un total de 20 horas de actividad más el tiempo que cada alumno necesite para completar individualmente los resultados del aprendizaje:

- Fase 1.- Visita guiada al Teatro Real. Charlas académicas en torno a la ópera.
- Fase 2.- Asistencia a un ensayo de conjunto.
- Fase 3.- Asistencia a un ensayo general.
- Fase 4.- Puesta en común: aportaciones de los alumnos a la comprensión de la ópera, cada uno desde la visión particular de su especialidad.

b) Trabajo

El alumno se compromete a la realización de un trabajo de creación o de investigación que será valorado por la comisión evaluadora. Previamente a la realización de estos trabajos, los miembros de la comisión facilitarán las instrucciones básicas para la realización de los mismos.

c) Reconocimiento de créditos optativos

Se podrá solicitar 1 crédito optativo ECTS si se asiste a todas las sesiones del taller y el trabajo de creación o investigación presentado es evaluado positivamente por los miembros de la comisión.

d) Calendario orientativo:

- Fase 1: 30 de marzo, a las 15.00 horas. Visita guiada al Teatro Real. Charlas académicas en torno a la ópera.
- Fase 2: 1 de abril a las 15.00 horas. Asistencia a un ensayo de conjunto.
- Fase 3: 14 de abril a las 19.00 horas a 23.00 horas. Asistencia al ensayo general.
- Fase 4: 28 de abril a las 15.00 horas. Puesta en común: aportaciones.

5. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes se presentarán hasta el 21 de febrero de 2020.

Por vía telemática, en el correo electrónico <u>teatroucm@ucm.es</u>, junto con el resto de la documentación requerida.

Tras la selección, el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria, podrá ofertar las plazas vacantes a los suplentes en lista de espera.

6. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

La solicitud irá acompañada de los siguientes documentos:

- Impreso de solicitud. Las solicitudes para participar se ajustarán al modelo que figura como anexo I de la presente convocatoria.
- Fotocopia del DNI/NIE del solicitante, en vigor.
- Certificación académica, en la que figurarán las asignaturas cursadas, las calificaciones obtenidas y la nota media de todas las superadas. Se admite el documento extraído de UCMnet.
- Comprobante de pago de la matrícula de los estudios que esté realizando en la UCM durante el presente curso.
- Curriculum Vitae en el que el solicitante hará constar los méritos que estime pertinentes para su valoración en relación con la presente convocatoria (máximo cuatro folios). La comisión de evaluación no valorará aquellos méritos que siendo alegados en el curriculum vitae no estén debidamente justificados.
- Memoria explicativa de la motivación para solicitar el taller (máx. 1.000 palabras).

Se podrán presentar fotocopias de toda esta documentación salvo del impreso de <u>solicitud</u>, que será original. Una vez que un candidato sea seleccionado, podrá ser requerido para presentar la documentación original para su cotejo.

Una vez publicada la lista provisional de admitidos y excluidos el solicitante dispondrá de **10** días hábiles para subsanar las causas de exclusión.

7. RESOLUCIÓN

La Comisión evaluadora, presidida por la Vicerrectora de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria compuesta por profesorado de la Universidad Complutense de Madrid especialista en las áreas de creación plástica, musical y literaria, valorará los méritos alegados por los candidatos y su adecuación a la finalidad de estos talleres.

Los criterios utilizados para la selección serán los siguientes:

- Nota media del expediente académico (0 a 6 puntos).
- Curriculum Vitae (0 a 2 puntos).
- Interés de la memoria presentada (0 a 2 puntos).

La comisión dará prioridad a aquellos estudiantes que no hayan realizado un taller de este tipo en ediciones anteriores.

La ocultación de datos, su alteración, falsedad o inexactitud serán causa de inadmisibilidad de la solicitud.

La **resolución** se publicará **a partir del 13 de marzo de 2020,** en la página web de la Unidad Técnica de Cultura. Los candidatos seleccionados recibirán una comunicación personal.

Podrá establecerse una lista de suplentes que será publicada con dicha resolución.

Los participantes seleccionados habrán de confirmar expresamente su asistencia, de manera que en caso de renuncia se pueda comunicar su selección al siguiente solicitante en lista de espera. La renuncia no comunicada con la suficiente antelación supondrá la exclusión de la solicitud en futuras convocatorias.

Los interesados podrán recurrir contra los actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre).

8. OBSERVACIONES

Las fechas previstas indicadas en esta convocatoria para la celebración de los talleres podrían sufrir pequeñas variaciones o ser anuladas por razones relativas a la producción de la ópera en el Teatro Real. En este caso, los candidatos serían informados inmediatamente por correo electrónico.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de una solicitud en esta convocatoria implica, por parte del alumno, la aceptación expresa de estas bases y de los criterios y decisiones que la Comisión evaluadora pueda tomar ante cualquier duda interpretativa sobre los requisitos y condiciones hasta aquí enunciados.

Madrid, 10 de enero de 2020

EL RECTOR,
P.D. LA VICERRECTORA DE CULTURA, DEPORTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Isabel María García Fernández

Anexo I

Impreso Solicitud